*MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA*
**XVI Departamento – Alto Paraguay**
**Tel.: (0351) 230-085 – Email: municarmeloperaltapy@gmail.com**

# INFORME DE EVALUACION

## CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION

## CONSTRUCCION DE UN PUENTE CON ESTRUCTURA DE H° A° Y MAMPOSTERÍA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO LA ESPERANZA

### I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros; David Hellman, Responsable UOC y , Wilmar Fernández, Secretario de Administración y Finanzas, en el marco del llamado a Contratación Vía de Excepción para la "Restauración y Rehabilitación de dos Puentes Peatonales con Estructura de Madera en la localidad de Isla Margarita", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

### II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Vía de Excepción para la "Construcción de un Puente de H° A° y Mampostería en la localidad de Puerto La Esperanza".
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) Nº 241.938
- Empresas invitadas:
  1. Empresa CONSTRUCCIONES CIVILES JCC S.R.L.
  2. Empresa SENDERO S.A.

### III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día jueves 04 de Mayo del año 2012.

En el acto de apertura se presentó un solo oferente en el siguiente orden:

| Nº | EMPRESA | P. TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | Oferta 1.CONSTRUCCIONES CIVILES JCC S.R.L. | 16.005.000.- |

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretario de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

## IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

**CUMPLE Y/O NO CUMPLE**

| ITEM | DESCRIPCION | Oferta 1 |
|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta debidamente completado y firmado | CUMPLE |
| 2 | Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente | CUMPLE |
| 3 | Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC) | CUMPLE |
| 4 | Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario | CUMPLE |
| 5 | Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente | CUMPLE |
| 6 | Declaración Jurada que Acredita la Capacidad del Firmante | CUMPLE |
| 7 | Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40 | CUMPLE |
| 8 | Declaración Jurada Derecho del Menor | CUMPLE |

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.
Según el resultado del estudio realizado se concluye que el único Oferente participante cumple con la mayoría de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios de cada oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma CONSTRUCCIONES CIVILES JCC S.R.L., ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

## V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma CONSTRUCCIONES CIVILES JCC S.R.L., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación Vía de Excepción para la "CONSTRUCCION DE UN PUENTE DE H° A° Y MAMPOSTERIA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO LA ESPERANZA".

## VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **CONSTRUCCIONES CIVILES JCC S.R.L.**, y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA Secretaría Administrativa y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA U.O.C.

*MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA*
**XVI Departamento – Alto Paraguay**
**Tel.: (0351) 230-085 – Email: municarmeloperaltapy@gmail.com**

## LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS
## PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

**OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE DE H° A° Y MAMPOSTERIA**
**LOCALIDAD: PUERTO LA ESPERANZA - ALTO PARAGUAY**
**Dimensión:** 3,50 m. largo x 3,00 m. ancho

| ITEM | Código Catálogo | DESCRIPCION | U.M. | CANTIDAD | P. UNITARIO (IVA incluido) | P. TOTAL (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72131702 | Obrador | gl | 1,0 | 700.000 | 700.000 |
| 2 | | Marcación y replanteo | m2 | 30,0 | 9.000 | 270.000 |
| 3 | | Desmonte | m3 | 20,0 | 35.000 | 700.000 |
| 4 | | Relleno y compactación | m3 | 15,0 | 30.000 | 450.000 |
| 5 | | Excavación | m3 | 10,0 | 45.000 | 450.000<br>3.200.000 |
| 6 | | Mampostería | m2 | 20,0 | 160.000 | 5.590.000 |
| 7 | | Hormigón armado | m3 | 3,50 | 1.700.000 | 850.000 |
| 8 | | Baranda de hormigón | m3 | 0,50 | 1.700.000 | 375.000 |
| 9 | | Revoque | m2 | 15,0 | 25.000 | 2.210.000 |
| 10 | | Flete | gl | 1,0 | 2.100.000 | 850.000 |
| 11 | | Limpieza final | gl | 1,0 | 850.000 | 850.000 |
| | | **TOTAL:** | | | | **16.005.000** |

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Administración General, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

***Wilmar Fernández***
*Secretario de Adm. y Finanzas*

***David Hellman***
*Responsable de la UOC*